

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

##### Area de Asuntos de Gracia

Doña Pilar Paloma Casanova y Barón ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Chantada, cuyo último poseedor fue don Vicente Pío Osorio de Moscoso y Ponce de León, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-La Jefa, María del Carmen Llorente Cea.-2.428-D.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### LAS PALMAS

##### Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta sucursal con los siguientes datos:

Número de Registro: 214/75. Fecha de constitución: 1 de agosto de 1975. Importe: 810.000 pesetas.

Número de Registro: 142/73. Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1973. Importe: 380.000 pesetas.

Los mismos se han constituido por «Cementos de las Islas, Sociedad Anónima», para garantizar la ejecución de obras y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y señor Ingeniero Director del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que su importe sólo se entregue a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto, una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de enero de 1992.-El Delegado de Hacienda, Víctor Turiel López.-2.190-D.

### Tribunal Económico-Administrativo Central

#### Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de doña Begoña Josa del Portillo, por no hallarse en el de calle Linneo, número 16, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Décima del Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 5705-89, RS 203-89, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 6 de junio de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación interpuesta por doña Begoña

Josa del Portillo, contra liquidación practicada por el Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, acuerda declarar la incompetencia de esta vía para conocer de la reclamación interpuesta por razón de la materia de la misma.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 30 de enero de 1992.-El Vocal.-2.330-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de don Julio Barceló Margalef, por no hallarse en el de plaza del Doctor Marañón, número 10, 1.º, Castellón de la Plana, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Décima del Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 2466-88, RS 65-88, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 24 de julio de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada interpuesto por don Julio Barceló Margalef, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Castellón de la Plana, de fecha 27 de abril de 1988, recaída en la reclamación número 647/1985, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Peñíscola, por el concepto de contribuciones especiales impuestas para financiar las obras de «urbanización de accesos a la localidad, primera y segunda fase», acuerda estimar el recurso de alzada y anular el fallo y la liquidación impugnada para que se proceda de acuerdo con lo establecido en el considerando quinto.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 30 de enero de 1992.-El Vocal.-2.331-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de «DA, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Espirea, número 31, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Décima del Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 10121-84, RS 405-91, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 7 de noviembre de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda denegar la condonación de la sanción impuesta a la Sociedad «DA, Sociedad Anónima», por importe de 1.680.000 pesetas, en virtud de actuación inspectora, en la liquidación practicada por la tasa fiscal sobre el juego, correspondiente al año 1983.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 30 de enero de 1992.-El Vocal.-2.332-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de la «Sociedad Auxiliar de Distribución, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de plaza de Alfaro, número 7, Sevilla, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Décima del Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 375-89, RS 47-89, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 7 de noviembre de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don Germán Villa Díaz, en nombre y representación de «Sociedad Auxiliar de Distribución, Sociedad Anónima», contra fallo del Tribunal Provincial de Sevilla, de 12 de septiembre de 1988, en la reclamación número 3.535/1987, relativo a tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, acuerda desestimar el recurso formulado y confirmar el fallo recurrido por ser conforme a derecho.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 30 de enero de 1992.-El Vocal.-2.333-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Dirección General de Correos y Telégrafos

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-26.927, don José Valls Moreras, adscrito a la Administración de Correos y Telégrafos de Sabadell (Barcelona), incurso en el expediente I.S.B.N.-66/87, que se encuentra actualmente en paradero desconocido*

Juan Giner Foix, Inspector de Subzona de Correos y Telégrafos de Barcelona, instructor del expediente I.S.B.N.-66/87, que se sigue al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto A13TC-26.927, don José Valls Moreras, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Sabadell, actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que con el presente edicto se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Lusitana, número 2, 3.ª, de Sabadell, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial

del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se persone ante esta Instrucción, sita en la calle Josep Tarradellas, 72, bajos, de Barcelona, para notificarte la propuesta de resolución del expediente, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1992.—El Instructor, Juan Giner Foix.—2.805-E.

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Víctor María Martín González, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, con número de Registro de Personal A13TC-15.268, adscrito a la Unidad de Reparto de Correos y Telégrafos de Santander, actualmente en ignorado paradero*

Don Fernando Escaño García, Inspector de Correos y Telégrafos de la Subzona de Bilbao, e Instructor del expediente disciplinario IS.BI.-4/92, que se sigue al funcionario don Víctor María Martín González, en ignorado paradero,

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don Víctor María Martín González, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cantabria, oficina de Santander, actualmente en ignorado paradero, siendo su último domicilio conocido calle Daoíz y Velarde, número 3, piso 1.º, de Santander, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Subzona de Inspección, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el edificio principal de Correos y Telégrafos de Bilbao, 2.ª planta, despacho número 8, sito en Alameda de Urquijo, 19, de dicha capital, para proceder a notificarle el acuerdo de incoación del expediente, el de suspensión provisional de funciones sin percibo de haber alguno, y oírle en declaración, apercibiéndole que de no atender este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes, pudiéndole parar el perjuicio al que haya lugar en Derecho.

Dado en Bilbao a 7 de febrero de 1992.—El Instructor, Fernando Escaño García.—2.804-E.

## Demarcaciones de Carreteras

### ANDALUCIA OCCIDENTAL

*Obra: 13-CA-2480 «CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 647,0 al 660,0, variante de El Puerto de Santa María, provincia de Cádiz». Expropiaciones*

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar, en los días, horas y Ayuntamientos que a continuación se indican, el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra 13-CA-2480 «CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 647,0 al 660,0. Variante de El Puerto de Santa María. Provincia de Cádiz», la cual está comprendida en el Plan General de Carreteras 1984-1991, por lo cual lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación, según se dispone en el Real Decreto-ley 3/1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el «Diario de Cádiz», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiese adolecer la relación de propietarios y bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días, ante esta Demarcación de Carreteras, o en los Ayuntamientos correspondientes.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en los Ayuntamientos de El Puerto de Santa María, Puerto Real, o en la Demarcación de Carreteras, avenida de La Palmera, 24 y 26, de Sevilla, en horas de oficina.

#### Ayuntamiento de Puerto de Santa María:

Día 24 de marzo de 1992:

Diez horas: Fincas 4a, 4b y 5.  
Diez treinta horas: Fincas 7 y 8.  
Once horas: Fincas 8a y 8b.  
Doce horas: Fincas 8c y 9.  
Doce treinta horas: Fincas 10 y 11.  
Trece horas: Finca 12.

Día 25 de marzo de 1992:

Diez horas: Fincas 13 y 14.  
Diez treinta horas: Fincas 15 y 16.  
Once horas: Finca 16a.

#### Ayuntamiento de Puerto Real:

Día 25 de marzo de 1992:

Doce horas: Finca 17.

Sevilla, 17 de febrero de 1992.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—2.720-E.

### CASTILLA Y LEON ORIENTAL

*Complementaria. Expropiación forzosa. Convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras de «Mejora de plataforma en la carretera N-403, de Toledo a Valladolid, puntos kilométricos 101,8 al 97,5 y 90,5 al 83,6. Tramo: Puente Gaznata-limite provincia de Madrid». Clave: 3.I.AV-505.*

Realizada la información prevista en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y a efectos de aplicación del procedimiento de urgencia a que se refiere el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, en que se regula se considere este procedimiento en todas las obras incluidas en el Plan General de Carreteras 1984-1991.

En consecuencia, habiendo sido omitidas las fincas abajo indicadas en la relación de bienes y derechos afectados publicada en su día, esta Unidad, de acuerdo con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios de dichas fincas para que el día 25 de marzo de 1992, a las once horas, comparezcan en el Ayuntamiento de El Tiemblo a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán acudir los interesados por sí o representados por persona debidamente autorizada, portando el DNI, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario si lo estima oportuno.

Para una mejor información tendrán a su disposición para consultar los planos parcelarios en las oficinas de esta Unidad.

Finca: 4. Polígono: 71. Expropiación: Parcial. Rendimiento: Urbana. Metros cuadrados afectados: 240. Propietario: Gaspar Sáez Sancho. Lugar y fecha del levantamiento de actas: Ayuntamiento de El Tiemblo, 25 de marzo de 1992.

Finca: 54. Polígono: 71. Expropiación: Parcial. Rendimiento: Pastos. Metros cuadrados afectados: 1.512. Propietario: Herederos de Luis Agosti Romero. Lugar y fecha del levantamiento de actas: Ayuntamiento de El Tiemblo, 25 de marzo de 1992.

Finca: 55. Polígono: 71. Expropiación: Parcial. Rendimiento: Pastos. Metros cuadrados afectados: 2.232. Propietario: Herederos de Luis Agosti Romero.

Lugar y fecha del levantamiento de actas: Ayuntamiento de El Tiemblo, 25 de marzo de 1992.

Finca: 56. Polígono: 71. Expropiación: Parcial. Rendimiento: Pastos. Metros cuadrados afectados: 810. Propietario: Herederos de Luis Agosti Romero. Lugar y fecha del levantamiento de actas: Ayuntamiento de El Tiemblo, 25 de marzo de 1992.

El Ingeniero Jefe, Manuel María Llanes Blanco.—2.785-E.

### CATALUÑA

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto «Mejora de intersección. CN-II, puntos kilométricos 496,000 al 497,000. Tramo: Bellpuig. Término municipal de Bellpuig, provincia de Lleida». Clave: 33-L-2520*

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984/1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de septiembre de 1990, «Boletín Oficial» de la provincia número 119, de 4 de octubre de 1990, y en el periódico «La Mañana», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 26 de marzo de 1992, en el Ayuntamiento de Bellpuig, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en esta Demarcación de Carreteras del Estado de Cataluña y/o Unidad de Carreteras de Lleida, plaza de San Juan, 22, de Lleida.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión, las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 24 de febrero de 1992.—El Ingeniero Jefe.—2.799-E.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Escuela Universitaria de Profesorado de EGB

Doña Elvira Palau Camarasa, con documento nacional de identidad número 39.284.620, solicita la expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío, que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 30 de diciembre de 1967, registrado al folio 390 y número 1.008.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 27 de febrero de 1992.—2.157-D.

### SALAMANCA

#### Servicio de Gestión Académica

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación

en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Geografía e Historia de doña Catalina Melchor Hernández, por extravío del original, cuyo Diploma fue expedido por la superioridad con fecha 7 de noviembre de 1979, registrado al folio 68, número 1.084, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 3 de febrero de 1992.-El Secretario general, Antonio Morales Moya.-V.º B.º: El Rector, Profesor Francisco Navarro Vilá, Vicerrector de Docencia.-1.806-D CO.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Dirección General de Carreteras

*Información pública del estudio informativo «Nueva carretera. Autovía Lleida-Girona. Carretera C-1, de Cervera a Girona, puntos kilométricos 125+520 al 136+320. Tramo: Calaf-Aguilar de Segarra»*

Ha sido aprobado técnicamente el 23 de octubre de 1991, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, el estudio informativo «Nueva carretera. Autovía Lleida-Girona. Carretera C-1, de Cervera a Girona, puntos kilométricos 125+520 al 136+320. Tramo: Calaf-Aguilar de Segarra».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas, naturales o jurídicas, se consideren interesadas podrán examinar el referido estudio informativo en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle Aragón, número 244) o en las Corporaciones municipales de Calaf, Sant Pere de Sallaviñera, Aguilar de Segarra, Calonge de Segarra y Prats del Rei, y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 27 de diciembre de 1991.-El Director general de Carreteras, Jaume Amat Curto.-1.373-A.

#### Instituto Catalán del Suelo

*Resolución por la que se aprueba definitivamente la relación de los bienes y los derechos afectados por el Plan parcial Les Garrigues, del término municipal de Calaf, y se aprueba inicialmente el proyecto de expropiación de los terrenos afectados por el citado Plan*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 18 de febrero de 1992, ha resuelto:

Primero.-Aprobar definitivamente la relación de los bienes y los derechos afectados por el Plan parcial Les Garrigues, del término municipal de Calaf.

Segundo.-Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación, por el sistema de tasación conjunta, de los terrenos afectados por el citado Plan.

Tercero.-Someterlo a información pública durante el plazo legal de un mes, a fin y efecto que se puedan presentar las alegaciones pertinentes, y realizar la correspondiente notificación personal a los interesados.

Barcelona, 18 de febrero de 1992.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-2.175-D.

## ANEXO

Relación de los bienes y derechos afectados por el Plan parcial Les Garrigues, del término municipal de Calaf:

Titular: Don José María Planell i Farres. Dirección: Calle Gelador, 6, Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 10.009,25 metros cuadrados.

Titular: Don Lluís Malet Burgués y don Celedonio Malet i Burgués (mitades indivisas). Dirección: Via Masaguer, 93, Sabadell. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 10.278,75 metros cuadrados. Cargas: Sobre la mitad indivisa propiedad del señor don Lluís Malet i Cortadellas:

Sustitución fideicomisaria con reserva de usufructo. Titular: Doña Antonia Quesada Sánchez. Fideicomiso. Titular: Indeterminado.

Afección de reversión de donación. Titular: Don Celedonio Malet Burgués.

Titular: Don Vicente Suguarnés Cardona. Dirección: Barrio Dusfort. Canonge de Segarra. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 11.195,75 metros cuadrados.

Titular: Doña Susana y doña Carmen Devant Frimat. Dirección: Ps. Pere III, 25, 3.º, Manresa. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 15.397,75 metros cuadrados. Cargas: Fideicomiso. Titular: Indeterminado. Otros derechos: Alquiler. Titular: Don Francisco Alsina Garriga.

Titular: Doña María Pilar y doña María Eulalia Servitge de Llorens. Dirección: Calle Guillem Tell, 44, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 9.691,25 metros cuadrados.

Titular: «Immobifibra, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Guillem Muntanyans, 23, Terrassa. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 17.506,25 metros cuadrados.

Titular: «Promociones PMC, Sociedad Anónima». Dirección: Rabal Sant Jaume, 53, Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 36.790 metros cuadrados.

Titular: «Promociones PMC, Sociedad Anónima». Dirección: Rabal Sant Jaume, 53, Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 9.940 metros cuadrados.

Titular: «Promociones PMC, Sociedad Anónima». Dirección: Rabal Sant Jaume, 53, Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 12.352,70 metros cuadrados.

Titular: «Promociones PMC, Sociedad Anónima» y doña Rosa Jansana Casas. Dirección: Rabal Sant Jaume, 53, Calaf. Derecho afectado:

«Promociones PMC, Sociedad Anónima»: Nuda propiedad 1/3 parte indivisa. Plena propiedad 2/3 partes indivisas.

Doña Rosa Jansana Casas: Usufructo 1/3 parte indivisa.

Superficie: 1.072 metros cuadrados.

Titular: «Promociones PMC, Sociedad Anónima» y doña Rosa Jansana. Dirección: Rabal Sant Jaume, 53, Calaf. Derecho afectado:

«Promociones PMC, Sociedad Anónima»: Nuda propiedad 1/3 parte indivisa. Plena propiedad 2/3 partes indivisas.

Doña Rosa Jansana Casas: Usufructo 1/3 parte indivisa.

Superficie: 3.022 metros cuadrados.

Titular: Don Jaime Vila Martí y doña María Torradas Freixas. Dirección: Calle A-18, La Pineda, Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 11.630 metros cuadrados. Cargas: Sobre 1/3 indivisa legítimas. Titular: Doña Consuelo Puiggròs Vitores.

*Resolución por la que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación del sector de urbanización prioritaria Ca n'Alsamora, del término municipal de Rubí*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, como delegación del Consejo de Administración, en fecha 23 de enero de 1992 ha resuelto:

Primero.-Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del plan parcial Ca n'Alsamora, de Rubí.

Segundo.-Declarar extinguidos los derechos y las cargas incompatibles con el planeamiento.

Tercero.-Notificarlo personalmente a los interesados que constan en el expediente, publicarlo en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en un periódico de los de más circulación de la provincia y exponerlo en el tablón de anuncios.

Cuarto.-Remitir la copia de esta Resolución a la Comisión de Urbanismo de Barcelona, de acuerdo con lo que dispone el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Quinto.-Expedir los documentos, con las formalidades y los requisitos dispuestos para su protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad de Terrassa, cuando el acuerdo de aprobación definitiva de la reparcelación sea firme en vía administrativa.

Contra esta Resolución se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, durante un plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución, que será desestimado si en los tres meses siguientes a la interposición no se dicta resolución expresa.

Barcelona, 21 de febrero de 1992.-El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.-2.174-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

*Información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan. (Expediente número 52.386.)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de la Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono «Bens», La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones que siguen:

Término municipal Cee:

Línea de media tensión aérea a 20 KV, de 1.063 metros de longitud, en LA-110, que parte del apoyo posterior al Centro de transformación «Cee II», expediente 2.861, y final en el primer apoyo de la línea media tensión Corcubión-Finisterre, expediente 27.853.

Línea media tensión aérea derivada del apoyo número 8 de la anterior y final en el Centro de transformación «Corcubión II» de 129 metros de longitud en LA-56 y AL de 3 (1x150 milímetros cuadrados).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 24 de enero de 1992.-El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.-777-2.

#### LUGO

*Resolución por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Lugo hace saber que, como consecuencia de la caducidad, han quedado francos los terrenos correspondientes a los registros mineros

cuyos número, nombre, mineral, extensión en pertenencias o cuadrículas mineras y términos municipales son los siguientes:

- 5.097. «Clara». Hierro. 157. Folgoso del Caurel.  
 5.089. «Delfina». Plomo. 157. Folgoso del Caurel.  
 5.238. «Constancia número 10». Plomo y cinc. 157. Folgoso del Caurel.  
 4.156. «Sor Rosa de Jesús». Hierro. 156. Folgoso del Caurel.  
 3.968. «Josefina». Plomo y otros. 157. Folgoso del Caurel.  
 3.934. «Esperanza». Plomo y otros. 157. Folgoso del Caurel.  
 5.117. «Pablo». Hierro y cuarzo. 157. Folgoso del Caurel.  
 3.613. «Maruxa». Plomo. 157. Folgoso del Caurel.  
 3.969. «Santa Bárbara». Galena. 157. Folgoso del Caurel.

Y en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y a instancia de don Tuomo Mäkelä, en representación de la Sociedad «Outo-kumpu Minera Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Francisco Gervás, número 12, planta 12, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10, apartado 1, de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), de modificación de la Ley de Minas,

Esta Delegación convoca concurso público de los terrenos correspondientes a los extintos registros mineros.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y de 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley 54/1980, anteriormente citada, y se presentarán en esta Delegación Provincial, sita en la calle Pascual Veiga, números 12 y 14, en las horas de Registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anterior citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Lugo, 27 de enero de 1992.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.189-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 76419/AT-4840.

Solicitante: «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica alta tensión a 30 KV, aérea, trifásica, doble circuito, formada por conductores tipo LA-110, sobre apoyos metálicos, de 248 metros de longitud, con origen en el apoyo número 45 de la línea «Ujo-Cobertoria-El Negro» y final en nueva subestación en el polígono industrial de Pola de Lena.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a nueva subestación.

Presupuesto: 8.498.569 pesetas.

Situación: Pola de Lena.

Oviedo, 9 de septiembre de 1991.-El Consejero.-2.340-D.

### Dirección Regional de Minería y Energía

Habiendo sido titulada por la Consejería de Industria, Turismo y Empleo, la concesión que a continuación se indica, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, concejo y concesionario:

30.379. «Paredes». Feldespato. 3. Valdés. «Venis, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que deberán recoger el título en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 4 de febrero de 1992.-El Director regional, Javier Fernández Fernández.-852-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión directa de explotación:

Número 2.501. Nombre: «Emma». Mineral: Arcilla. Cuadrículas: Siete. Términos municipales: Agost y Alicante. Interesado: «Hijos de Antonio Ramón-Borja, Sociedad Anónima».

Designación:

| Estacas | Meridianos   | Paralelos     |
|---------|--------------|---------------|
| 1       | 0° 36' 20" W | 38° 28' 00" N |
| 2       | 0° 35' 40" W | 38° 28' 00" N |
| 3       | 0° 35' 40" W | 38° 27' 40" N |
| 4       | 0° 35' 20" W | 38° 27' 40" N |
| 5       | 0° 35' 20" W | 38° 27' 00" N |
| 6       | 0° 36' 00" W | 38° 27' 00" N |
| 7       | 0° 36' 00" W | 38° 27' 20" N |
| 8       | 0° 36' 20" W | 38° 27' 20" N |

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones, por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruga, número 4, de Alicante.

Alicante, 16 de enero de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-1.106-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transporte

#### Departamento General de Carreteras y Transporte

*Resolución por la que se hace pública la transferencia de la concesión del SPRTVC entre Pastriz-Zaragoza (V-0006; DA-001).*

El acuerdo directivo de 9 de septiembre de 1991, autorizó la transferencia de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera Pastriz-Zaragoza (V-0006; DA-001) a favor de «Automóviles Zaragoza, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior concesionario «Autocares Sport, Sociedad Anónima».

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada la nueva sociedad concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión.

Zaragoza, 22 de marzo de 1992.-El Director general de Carreteras y Transportes, P. Fermín Molina.-1.191-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

### Consejería de Industria, Comercio y Consumo

Información pública

*Solicitada ante esta Dirección Territorial autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente A.T. 91/234)*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unelco, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcalde José Ramírez Bethencourt, 22 (Las Palmas de Gran Canaria), sobre el establecimiento de una subestación, tipo interior/exterior, situada en playa Blanca (Yaiza), con un transformador de 3 por 20.000 KVA y una relación de transformación de 66/20, 66/30 y 66/30-20 KV, así como un aislamiento de 72,5-36 y 24 KV.

El presupuesto de la instalación es de 141.499.043 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, sita en la calle Arrieta, sin número (edificio «Usos Múltiples», planta 8.ª), de esta capital, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1991.-El Director general, P. D., ilegible.-2.425-D.

*Información pública. Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección Territorial de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente A.T. 91/272)*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unelco, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Alcalde J. Ramírez Bethencourt, número 22 (Las Palmas de Gran Canaria), sobre el establecimiento de:

«Grupo turbogás de emergencia de 25 MW (Geco II) y su correspondiente equipo auxiliar, en C.D. Salinas, Fuerteventura.»

1. Grupo de 25.860 KW de potencia nominal, factor potencia 0,80, tensión nominal 11 KV, 50 Hz, 3.000 rpm, de procedencia extranjera, compuesta por:

a) Turbina de gas con compresor de 17 escalonamientos, turbina de 2 escalonamientos, combustible destilado medio.

b) Alternador de 32.425 KVA de potencia aparente, tensión nominal de 11 KV, 50 Hz, 3.000 rpm.

2. Sistema de arranque formado por motor diésel de 12 cilindros en V, y potencia de 500 HP a 2.300 rpm.

3. Tanques de combustible formado por dos unidades de 450 metros cúbicos cada uno, y una de 10 metros cúbicos, a integrar en cubeto ya existente.

4. Instalación eléctrica para conexión a barras de la central formada por:

a) Un transformador elevador, tipo intemperie, en baño de aceite, de 32,5 MVA y relación 11,25/66 KV de 72 KV de aislamiento.

b) Parque de maniobra, con interruptores de corte en carga, tipo intemperie de SF6, seccionadores, tráficos de tensión e intensidad, y embarrado en tubo de cobre semiduro y aislamiento 72,5 KV.

c) Un transformador para equipos auxiliares de 31,5 KVA, con relación 11 KV/380 V.

Situándose dichas instalaciones en la central diésel «Las Salinas», isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas.

El presupuesto de la instalación es de 807.804.685 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, sita en plaza de Los Derechos Humanos, sin número, de las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 1991.-El Director general.-2.427-D.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

*Información pública de la petición de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 5246 AT-JAA/sz*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Tudela.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al nuevo polígono industrial de Tudela; Empresa, «Dinamita Nobel Ibérica, Sociedad Anónima».

d) Características principales: Derivación aérea, 13,2 KV, desde el apoyo VAG de la derivación a UVESA, de 140 metros, LA-56, hormigón, finaliza en apoyo número 1.

Derivación aérea, 66 KV, desde el apoyo número 2 de la derivación a SKF, de 135 metros, metálicos, y

derivación aérea 66 KV, desde el apoyo número 13 de la línea «Tudela-Corella», de 459 metros, hormigón y metálicos, con final de ambas en nueva ETD «Dinamita Nobel», en Tudela.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.113.159 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Eretokietta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 31 de enero de 1992.-El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.-1.321-4.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALMONTE

##### Anuncio

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Hago saber: Que en sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de febrero de 1992, se aprobó el pliego de condiciones del concurso para la adjudicación, por concesión administrativa, del servicio de transporte público urbano discrecional de personas, mediante autobuses en la urbanización de «Playa de Matalascañas» y camping «Rocío-Playa».

Dicho pliego se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de nueve a catorce horas, por el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que pueda ser examinado por los interesados en el asunto y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Almonte, 18 de febrero de 1992.-El Alcalde.-1.375-A.

#### FUENLABRADA (MADRID)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1991, acordó:

Primero.-Optar por la aplicación del procedimiento de tasación conjunta para la determinación del justiprecio, según lo previsto en la legislación urbanística vigente.

Segundo.-Aprobar, inicialmente, la formación del expediente de expropiación del polígono «Fuenlabrada Suroeste», conforme a la propuesta del beneficiario en la expropiación: IVIMA, para una superficie de 202,4 hectáreas, presupuesto aproximado de 1.053.000.000 de pesetas, y según la relación de propietarios y derechos que se contiene en la definitiva aprobación de la delimitación del polígono.

Tercero.-Someterlo a información pública durante el plazo de un mes y ordenar su publicación conforme a lo legalmente establecido, mediante anuncios a insertar en los «Boletines Oficiales» y en un periódico de amplia difusión, así como en el tablón de anuncios municipal.

Cuarto.-Ordenar la notificación individual a los titulares de bienes y derechos afectados, con remisión de la propuesta de fijación de los criterios de valoración y las hojas individualizadas de apreciación, a fin de que en el plazo de un mes, desde su notificación, puedan alegar cuanto a su derecho convenga.

Todo ello a los efectos de los artículos 202 y siguientes del Reglamento de Gestión y artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a usted, que aparece como titular de bien o derecho en el expediente, a los efectos

oportunos, y especialmente a los de notificación, que se hace con la presente, para que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al en que sea recibida, pueda formular, con aportación de su título, las alegaciones que estime pertinentes.

Fuenlabrada, 4 de marzo de 1992.-El Alcalde accidental.-1.353-A.

#### LLIRIA

##### Edicto

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa por acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana, de fecha 3 de febrero de 1992 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», de 10 de febrero de 1992; para la ejecución del proyecto de Urbanización del parque de «La Bombilla», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y concordantes del Reglamento, se cita a Vd. como propietario afectado por la expropiación para el levantamiento del acta previa a la ocupación, que se verificará en la finca a ocupar, debiendo comparecer en este Ayuntamiento a las doce horas del día 25 de marzo de 1992, al efecto de constituir la Comisión que habrá de levantar dicha acta en la que se describirá el bien o derecho expropiable, y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los propietarios y representantes de la Administración y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación.

Relación de propietarios que se citan y bienes afectados:

Parcela 1. Propietaria: Doña María Luisa Collado Cano. Domicilio: Calle Llibertat, 18. Llíria. Descripción de la finca: Parcela en la partida Sensals. Cultivo: Erial. Superficie: 376 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 25, folio 43, finca 4.593, inscripción tercera.

Parcela 2. Propietaria: Doña Remedios Cotanda Gorrea. Domicilio: Calle Balmes, 3. Llíria. Descripción de la finca: Parcela en la partida Sensals. Cultivo: Erial. Superficie: 1.414 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 132, folio 43, finca 16.708, inscripción segunda.

Parcela 3. Propietario: Don Vicente Monzó Sancho. Domicilio: Calle Pla de l'Arc, 32. Llíria. Descripción de la finca: Parcela en la partida Sensals. Cultivo: Erial. Superficie: 848 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 842, libro 241, folio 25, finca 27.414, inscripción primera.

Parcela 4. Propietarios: Don José Bañuls Yuste y herederos de don Ildefonso Bañuls Yuste. Domicilio: Calle Doctor Fleming, 1. Valencia, y calle San Miguel, 23. Llíria. Descripción de la finca: Parcela en la partida Sensals. Cultivo: Erial. Superficie: 3.492 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 406, libro 120, folio 22, finca 15.332, inscripción tercera.

Parcela 5. Propietarias: Doña María Amparo y Doña María Carmen Veses Alcácer. Domicilio: Calle Meig M. Perz, 12-4. Llíria. Descripción de la finca: Parcela en la partida Sensals. Cultivo: Erial. Superficie: 2.288 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 60, folio 223, finca 8.523, inscripción segunda.

Parcela 6. Propietarios: Doña María Cáliz y don José y don Vicente Herraez Boquera. Domicilio: Calle San Vicente, 29. Llíria. Descripción de la finca: Parcela en la partida Sensals. Cultivo: Erial. Superficie: 2.479 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, libro 117, folio 205, finca 15.095.

Parcela 7. Propietarios: Don Vicente y don Miguel Sancho Picher. Domicilio: Calle Beaterio, 20. Llíria. Descripción de la finca: Parcela en la partida Sensals. Cultivo: Erial. Superficie: 832 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 614, libro 176, folio 147, finca 21.258.

Parcela 8. Propietario: Don Salvador Enguñados Llopis. Domicilio: Calle San Francisco, 16. Llíria.

Descripción de la finca: Parcela en la partida Sensals. Cultivo: Erial. Superficie: 1.325 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, libro 116, folio 152, finca 14.968, inscripción primera.

Parcela: 9. Propietarios: Doña Marina y don José Durán Bort. Domicilio: Calle Cronista Carreres, 11-6. Valencia. Descripción de la finca: Parcela en la partida Sensals. Cultivo: Erial. Superficie: 706.75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, libro 148, folio 122, finca 18.468, inscripción primera.

Parcela: 10. Propietaria: Doña Carmen Porcar Adrián. Domicilio: Avenida Furs, 27. Llíria. Descripción de la finca: Edificio. Superficie: Planta baja, 179 metros cuadrados; planta 1.ª, 148 metros cuadrados; planta 2.ª, 17 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, tomo 75, libro 148, folio 122, finca 18.468, inscripción primera.

Parcela: 11. Propietaria: Doña Vicenta Adrián Vivel. Domicilio: Avenida Furs, 27. Llíria. Descripción de la finca: Parcela/huerto. Cultivo: Erial. Superficie: 679 metros cuadrados. Inscritión en el Regis-

tro de la Propiedad de Llíria, tomo 75, libro 148, folio 120, finca 18.467, inscripción primera.

Llíria, 20 de febrero de 1992.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Manuel Civera Salvador.—1.196-A.

#### MANACOR

El próximo día 26 de marzo de 1992 se procederá a levantar acta previa a la ocupación de las fincas grafiadas con los números 2, 3, 4, 6, 7, 11 y 12 en el proyecto de obras y dotación de servicios de la avenida del Parque y paseo Ferrocarril, de Manacor, cuya declaración de urgencia de la ocupación fue adoptada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Los demás extremos relativos a la finca afectada y su titular, así como la hora de levantamiento del acta, figuran expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Manacor y contenidos en el expediente administrativo tramitado al efecto, que se encuentra a disposición de los afectados.

Manacor, 24 de febrero de 1992.—El Alcalde, Gabriel Bosch Vallespir.—2.802-E.

#### ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1991, acudo aprobar con carácter inicial la modificación puntual de plan general instado por don Enrique García Cuenca y consistente en dividir el sector 61/1 en otros dos, asignando a la superficie de 43.400 metros cuadrados como usos únicos los de oficinas, hotelero y sus complementarios, otorgandoles una edificabilidad al efecto de 0,7 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.145.456/91 a información pública durante el plazo de un mes en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la calle Domingo Miral, sin número, antiguo cuartel de Palafox, en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1991.—El Alcalde-Presidente.—P. A. de S. E. el Secretario general, Vicente Revilla González.—1.213-A.